

POSADAS, 26 ABR 2010

VISTO: El Expediente S01:0000207/2010 - DGPP - Incorporación al Presupuesto de la UNaM - \$ 19.330,- FONID II - Cuota N° 73 y 74 - Resolución 97. Resolución Rectoral N° 0077/2010, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en las Planillas Anexas I y II del referido instrumento legal, la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 19.330,=) para financiar el pago de las Cuotas N°s. 73 y 74 del Incentivo Docente - FONID II, a los docentes que prestan funciones en las Escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 039/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0077/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de febrero de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-10

HAA



Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones